

# Educación básica en Portugal

## *Políticas y gestión*

MÁRIO OLIVEIRA NOGUEIRA\*

**RESUMEN:** El texto muestra la degradación sufrida por la enseñanza en Portugal debido a las iniciativas privatizadoras de los gobiernos de derecha, ofreciendo el análisis crítico y las soluciones concretas para el rescate de la escuela democrática del periodo posterior a la revolución de abril de 1974.

*Palabras clave:* Educación en Portugal, privatización de la enseñanza, rescate de la escuela democrática.

### Introducción

La llamada “enseñanza básica”, en Portugal, es de nueve años y se divide en tres ciclos. El primero es de cuatro años, el segundo, de dos y el tercero, de tres. Así, la enseñanza básica comienza en el primer año de escolaridad (niños de seis años) y se prolonga hasta el noveno.

Ocurre que, hace tres años, la enseñanza básica dejó de coincidir con la escolaridad obligatoria, que era, igualmente, de nueve años. Desde entonces, y con aplicación gradual, llegando a completar este año (2013/2014), la escolaridad obligatoria es de 12 años, integrando, así, la enseñanza secundaria. Además, no siendo obligatoria la frecuencia, la oferta de educación preescolar tiene carácter universal en el año anterior a la entrada en la escuela del 1º ciclo de la enseñanza básica (antigua enseñanza primaria). La Federación Nacional de los Profesores (Fenprof) defiende que, por razones de igualdad de oportunidades entre todos los niños, debería ser de frecuencia obligatoria. Pero, aún no habiendo obligación de frecuencia, el Estado, a través de las diferentes redes (pública, privada y de solidaridad social), debe ofrecer, a todos los niños de cinco años, la posibilidad de acceso a la educación preescolar.

---

\* Secretario General de la Federação Nacional dos Professores (Fenprof) y miembro de la Comissão Executiva da Confederação Geral dos Trabalhadores Portugueses - Intersindical Nacional (CGTP-IN). Lisboa - Portugal/PT. E-mail: <fenprof@fenprof.pt>.

Para entender mejor las responsabilidades del Estado en la promoción de la educación en Portugal y la importancia que tiene, en este contexto, la escuela pública, recurrimos a la Constitución de la República Portuguesa, en su artículo 74º: “todos tienen derecho a la enseñanza con garantía del derecho a la igualdad de oportunidades de acceso y éxito escolar”.

Ese mismo artículo añade que es de incumbencia del Estado: asegurar la enseñanza básica universal, obligatoria y gratuita; crear un sistema público y desarrollar el sistema general de educación preescolar; asegurar la educación permanente y eliminar el analfabetismo; asegurar a todos los ciudadanos, según sus capacidades, el acceso a los grados más altos de la enseñanza, de la investigación científica y de la creación artística; establecer progresivamente la gratuidad de todos los grados de enseñanza; introducir las escuelas en las comunidades que sirven y establecer la interconexión de la enseñanza y de las actividades económicas, sociales y culturales; promover y apoyar el acceso de los ciudadanos portadores de deficiencias a la enseñanza y apoyar la enseñanza especial, cuando sea necesario; proteger y valorizar el idioma portugués de gestos, como expresión cultural e instrumento de acceso a la educación y de la igualdad de oportunidades; asegurar a los hijos de los emigrantes la enseñanza del idioma portugués y el acceso a la cultura portuguesa; asegurar a los hijos de los inmigrantes el apoyo adecuado para aplicar el derecho a la enseñanza.

La Constitución de la República Portuguesa, que, en lo fundamental, mantiene la matriz democrática que es marca de la Revolución de los Clavos (25 de abril de 1974), va más lejos y atribuye al Estado la obligación de crear “una red de establecimientos públicos de enseñanza que cubra las necesidades de toda la población”. Por lo tanto, no es por falta de referencias positivas en la ley fundamental del país que la enseñanza en Portugal, desde su nivel básico, sufre una crisis profunda y conoce graves y preocupantes retrocesos. Eso se debe al hecho de que el actual gobierno, como ninguno anterior, en estos 40 años de vida democrática, desarrolla, por opción, una política neoliberal, reforzada por la injerencia externa de un triunvirato (FMI – Unión Europea – Banco Central Europeo), cuyos objetivos políticos (y económicos) son el abaratamiento del sistema educativo, la reducción y empobrecimiento de sus profesionales y la acción elitista en el acceso a las respuestas educativas de mejor calidad, todo eso en una situación global de ataque fuerte y violento a las funciones sociales del Estado – educación, salud y seguridad social –, siendo la educación el sector más afectado. Hace seis años, Portugal destinaba dinero del presupuesto del Estado a la educación, que correspondía aproximadamente al 6% de su Producto Bruto Interno (PIB). En este momento, habiéndose agravado la situación en los últimos tres años (desde el comienzo de la actual legislación y de la sumisión del país a los dictámenes del FMI y de instancias europeas, que se constituyeron en triunvirato), el dinero para la educación, en 2014, vale un poco más del 3%, lo que es verdaderamente insuficiente y está teniendo consecuencias muy negativas en la organización del sistema educativo y en la calidad de sus respuestas. Portugal

es, en este momento, uno de los países que, con respecto al dinero destinado a la educación, se encuentra en el último lugar de Europa.

Las políticas de los gobiernos para la enseñanza básica han sido las más diversas y este es uno de los problemas que afectan a la educación en Portugal: La falta de estabilidad y continuidad de políticas positivas, con permanentes sobresaltos y modificaciones, que no se originen en ninguna evaluación para la situación existente, sino de imposiciones comunitarias, opciones ideológicas o caprichos de los gobernantes, que consideran que “en su época era mejor”, aunque fueran tiempos anteriores a la democracia. Actualmente, el gobierno portugués, constituido por una unión de partidos más a la derecha del conjunto de parlamentarios, busca modificar profundamente el modelo de escuela democrática que se formó con enormes ventajas durante los 40 años de democracia. Un documento reciente, dado a conocer públicamente por el vice primer ministro, asume absolutamente esa aspiración al afirmar, en el ámbito de una designada “reforma del Estado”, que el objetivo no es cumplir metas (financieras), sino modificar el modelo (democrático). Esa reforma, de la que se divulgó un “itinerario”, apunta a anular la responsabilidad del Estado central, e inclusive del Estado, con respecto a sus obligaciones con la educación. Privatizar, firmar concesiones, firmar contratos y municipalizar son las cuatro grandes líneas de estrategia política en ese dominio. Para lo que reste en el ámbito público, la consigna parece ser la desvalorización en el plano curricular de lo que constituye, principalmente, la oferta formativa, en la que se expresa una vía profesionalizante de calidad cuestionable. Por decisión del gobierno, que consta en el compromiso asumido con el triunvirato, esa reforma (que, para otros sectores sociales, tiene el mismo sentido negativo) deberá estar concluida al final de la actual legislatura, o sea, en 2015.

A este itinerario que desvaloriza la enseñanza pública en beneficio de la privada, se ha unido una casi fijación por realizar exámenes al final de cada ciclo de la enseñanza básica (4º, 6º y 9º años de escolaridad). En el 4º año, por ejemplo, los exámenes habían sido eliminados en 1974, con la primera gran reforma de la época posterior al 25 de abril, y se privilegiaron los modelos de evaluación permanente. El actual ministro, ya bien ubicado en el gobierno que integra, optó por recuperar uno de los símbolos más fuertes de una enseñanza elitista y fijada en la discriminación de los alumnos. Independientemente de la opinión que cada uno pueda tener con respecto a los exámenes y/o pruebas nacionales de evaluación, parece consensual afirmar que los exámenes no certifican la calidad de la enseñanza y del aprendizaje. Estos serán de mejor o peor calidad según las condiciones de trabajo de los docentes y alumnos (tamaño de los grupos, constitución de los grupos con uno o con varios años de escolaridad, apoyos a los alumnos con dificultades de aprendizaje, entre otras) se muestren más o menos favorables para esos procesos. En una situación en la que se desvalorizan los currículos y se degradan las condiciones de trabajo, obviamente el rendimiento de los alumnos en los exámenes, generalmente, estará relacionado con el nivel económico, social y cultural de las respectivas familias, y

la escuela no estará cumpliendo el papel de promotora de inclusión e igualdad de oportunidades que debería asumir.

Ese panorama de grandes dificultades fue creado, principalmente, por políticas educativas que, siempre que surgieron las dificultades y las crisis, consideraron la educación como el sector en el que, primero, decidían dejar de invertir y después lo anulaban definitivamente. En su acción política, raramente los gobiernos consideraron que la educación es un sector que exige consensos y gran capacidad de diálogo para que las reformas resulten de compromisos asumidos por la comunidad educativa e inclusive, en un panorama más general, por la sociedad. Con el objetivo de dejar su marca, fueron muchos los ministros que avanzaron con reformas o medidas que no resultaron de ningún proceso de diálogo o negociación, provocando una fuerte reacción por parte de casi todos los implicados en el proceso educativo, o sea, profesores, padres, estudiantes, trabajadores no docentes de las escuelas y autoridades locales. Pensamos, y esto es positivo, que la educación será siempre un espacio para confrontar democráticamente opiniones y proyectos, pero el sector no puede vivir con rupturas sucesivas y con un alto nivel de profundas divergencias. Es verdad que las reformas no se pueden hacer sin el compromiso (no solo en la concreción, sino también en la concepción) de los que las tienen que aplicar (en este caso, en primer lugar, los docentes), pero también es verdad que ninguna reforma podrá tener éxito si se realiza contra esos actores que, en el caso de los profesores, son los protagonistas del proceso educativo.

Todavía con respecto a los profesores y educadores, podemos verificar que, después de un periodo de conquistas (en las carreras, los sueldos y también en las condiciones de trabajo), esos profesionales han sido los más castigados por las actuales políticas llamadas de austeridad, pero que, en realidad, son de agresión. El desempleo aumentó mucho (más de 250% en tres años), los sueldos sufrieron enormes cortes, la inestabilidad en el ejercicio de la profesión está instalándose cada vez más y las condiciones de trabajo en las escuelas, incluyendo los horarios de trabajo, se han degradado también de manera sensible para los profesionales.

## **A partir de abril**

Hace 40 años, cuando ocurrió la Revolución del 25 de abril de 1974, los profesores que trabajaban en la enseñanza pública eran los trabajadores con sueldos más bajos entre los empleados públicos. Ganaban menos que otros profesionales con la misma habilitación, pero que ejercían su actividad como empleados públicos en otros sectores, se les reconocían poquísimos derechos laborales y sociales, con el agravante de que no tenían capacidad reivindicativa, pues estaba prohibida la organización sindical de trabajadores de la administración pública. El sector privado era residual y solo algunos colegios de elite daban

respuesta a las solicitudes del grupo socioeconómico más alto. El analfabetismo llegaba a superar el 25% de la población, la falta de conclusión y el abandono escolar tenían tasas verdaderamente excesivas. Así, cuando surgió la revolución, se crearon los sindicatos y, con estos, la organización de los docentes se volvió realidad; hasta hoy son las entidades más representativas de los profesores portugueses. Primera preocupación: Democratizar la escuela, asegurar el acceso de todos a la educación, valorizar a los profesionales.

Comienza ahí, un largo camino que, poco a poco, permitió una valorización efectiva de los docentes, tanto en el ámbito social como en el profesional, laboral y material. Hubo una reubicación de las carreras de la administración pública en niveles más altos, se reconocieron varias especificidades resultantes de un ejercicio profesional que también es específico, y la culminación de todo el proceso de reconocimiento político y social de los profesionales docentes tuvo uno de sus puntos más altos con la aprobación, en 1989/1990, de los estatutos de carrera de los docentes. A partir de ahí, se aprobaron tres estatutos: Estatuto de carrera de los educadores de infancia y profesores de la enseñanza básica y secundaria (comúnmente conocido como Estatuto de la Carrera Docente [ECD]); Estatuto de la Carrera Docente Universitaria (ECDU); Estatuto de la Carrera del Personal Docente de la Enseñanza Superior Politécnica (ECDESP).

En esos estatutos de carrera, además de los aspectos relacionados a los sueldos, estructuras y requisitos de progresión en las carreras, así como las normas para la jubilación, también quedaron registrados aspectos relacionados a los horarios de trabajo y su composición, formación, acceso a los puestos de trabajo a través de concurso, derechos y deberes profesionales, regímenes de faltas, vacaciones, licencias y dispensas, entre otros asuntos relacionados al ejercicio de la profesión docente. Aunque, con respecto a varios asuntos, las organizaciones sindicales continúen reivindicando otras condiciones de trabajo mejores, así como un estatuto más justo y equilibrado (por ejemplo, que no sea discriminatorio de los docentes en los años en los que inician su actividad y determine formas adecuadas de compensar, al final de más de tres décadas de actividad, el desgaste provocado por el ejercicio permanente e sin interrupción de la actividad profesional docente), esos estatutos de las carreras de los docentes, fundamentalmente, son muy importantes para los profesores y educadores. Todavía con respecto al mencionado desgaste físico y psicológico que fue señalado en varios estudios nacionales e internacionales, él justifica, por sí solo, un régimen de trabajo diferente en los últimos años de actividad, con cargas horarias menos intensas, así como un régimen especial de jubilación.

Cuando se publicaron esos estatutos, en 1989 y 1990, no fue ajeno el hecho de que, en 1986, se había aprobado una Ley de Bases del Sistema Educativo (LBSE), que, no solo consolidó componentes importantísimos del sistema democrático que había comenzado a ser construido nueve años antes, como consagró varias garantías para el futuro, especialmente con respecto a la educación preescolar, a la enseñanza básica y secundaria, así como a la enseñanza superior y a la investigación científica, a la educación especial y a

la enseñanza de adultos. En 1997, 2005 y 2009 esa ley mereció modificaciones, siempre de sentido positivo, respectivamente, con respecto a la formación de profesores (reconociendo a los educadores de infancia y profesores del 1º ciclo de la enseñanza básica una formación que otorgara el grado académico de licenciado, igual al de los restantes docentes de la enseñanza básica y secundaria, lo que permitió, tres años después, la aprobación de una carrera única de todos los profesores), a la financiación de la enseñanza superior y a la universalización de la oferta de educación preescolar.

La derecha, cuando se encontró en el poder, intentó modificar la LBSE, pervirtiendo o inclusive eliminando algunos de sus principios democráticos. Lo consiguió en el Parlamento, pero esas modificaciones fueron vetadas por el presidente de la República en ejercicio en aquella época. Nuevamente en el poder, y aprovechando muchas fragilidades que el gobierno anterior, del Partido Socialista, provocó en el sistema educativo y, especialmente, en la escuela pública, ahora la derecha busca, con una táctica diferente, derribar esa escuela democrática que se caracterizó anteriormente. Al contrario de lo que hizo en el pasado, no intenta modificar la LBSE, usándola como punto de partida para su acción de desconstrucción. Fue directamente a aspectos parciales (carreras docentes, formación de profesores, gestión de las escuelas, municipalización de aspectos importantes del funcionamiento del sistema, entre otros) y, modificando directamente los marcos legales que los rigen, en la práctica, está modificando una ley que, en breve, será considerada anquilosada, inadecuada, que no combina con la realidad, por lo tanto, que necesariamente se deberá modificar, de lo contrario no correspondería al sistema que debería orientar, pero del cual ya se alejó mucho.

### **“Rescate” financiero e injerencia política**

El ataque violento que se hizo, en estos años de rescate financiero (y político) impuesto por el FMI e instancias de la Unión Europea, a los derechos laborales y sociales de los trabajadores, especialmente los de la administración pública, así como a los sueldos, llevó al congelamiento de las progresiones en las carreras, a la reducción del sueldo bruto y a una reducción todavía mayor del neto, debido a un enorme aumento de impuestos sobre el rendimiento del trabajo, a la pérdida de tantos derechos de orden profesional, especialmente al nivel de las condiciones de trabajo, horarios y jubilación, y ahora el objetivo del gobierno es el ataque a las funciones sociales del Estado, con la educación en primer lugar y la escuela pública en el centro del blanco.

Como consecuencia, la reducción de la cantidad de profesores en el sistema ha sido enorme. Solo en los últimos siete años, de un universo de aproximadamente 140.000 docentes, salieron más de 25.000 para la jubilación y quedaron desempleados aproximadamente 15.000 precarios. En el lugar de esos docentes entraron, en ese periodo, solamente mil

nuevos profesores. Ahora está en marcha un proceso de despidos llamado “rescisiones por mutuo acuerdo” y que podrá provocar la salida de aproximadamente otros 5.000 docentes, además de que, a partir del próximo año lectivo, se aplicará un régimen de movilidad especial/recualificación profesional, que llevará a que salgan otros miles de profesores (profesores considerados con “horario cero”, o sea, de los planteles, pero sin clases para enseñar) y, por ese motivo, tendrán inmediatamente una reducción de sueldo del 40% y, al final de un año, del 60%. El gobierno intenta explicar esta enorme reducción de recursos humanos en la educación como resultado de una reducción de la cantidad de alumnos que frecuentan las escuelas, lo que no es verdad. Esa disminución de la cantidad de alumnos explicará, como máximo, el 10% de la reducción de profesores. El 90% restante resulta de medidas tomadas, deliberadamente, para alejar profesionales de las escuelas. Se destacan, entre otras, el aumento de la cantidad de alumnos por clase, el cierre de pequeñas escuelas y la fusión de otras medianas y grandes y la subsecuente creación de los llamados mega agrupamientos, la eliminación de disciplinas, la reducción de horas de otras y el agravio de las condiciones de trabajo en algunas, como ocurrió con el fin de los desdoblamientos de clases en las disciplinas de ciencias experimentales.

También con respecto a los alumnos que tienen necesidades educativas especiales, la situación se agravó mucho. El gobierno, en este caso, el anterior, limitó la referencia de alumnos al cuadro clínico, con la imposición de una Clasificación Internacional de Funcionalidad (CIF), que excluyó a miles de niños y jóvenes con dificultades de aprendizaje, pero cuyo origen no es de naturaleza pedagógica. Para que se comprenda, y precisamente en la enseñanza básica el problema surge con más intensidad, la Sociedad Portuguesa de Psicopedagogía calcula que la población escolar con dificultades de aprendizaje sea aproximadamente del 8%, pero en las escuelas, por la aplicación de aquella ley, es de un poco más del 2%, y el gobierno entiende que es una tasa muy alta que se deberá reducir. Esta política y esta visión limitada del problema están dejando a la escuela portuguesa cada vez menos inclusiva.

Con respecto al futuro, no se puede afirmar que sea bueno, por lo menos en lo que se refiere a las expectativas. Los cambios que se pretende introducir son para una municipalización cada vez mayor de la educación, incluyendo la gestión, pago y ejercicio de una acción disciplinaria sobre los docentes, de la concesión a privados y de la propia privatización, y ya está anunciada la intención de avanzar con el llamado “cheque enseñanza”, una de las medidas más emblemáticas de los neoliberales para la educación, siempre asociada, por supuesto, a la llamada libertad de elección. Existe, claramente e inclusive ya explícitamente, la intención de reducir la escuela pública a la prestación de un servicio social, mínimo y de calidad reducida, reservando para los privados el acceso a la calidad y al conocimiento. Si esa intención se concreta, se estará cometiendo un grave error de consecuencias gravísimas para el futuro de Portugal.

## Propuestas para reforzar la escuela de abril

Para nosotros, los que continuamos defendiendo los valores de abril y la escuela pública democrática y de calidad, el camino es muy diferente del que nos quieren imponer, lo que exige una fuerte lucha de resistencia para que no se continúen dando más pasos atrás, pero también una fuerte iniciativa en la presentación de propuestas que constituyan una verdadera alternativa. Portugal, para desarrollarse y enfrentar el futuro con esperanza, tendrá que apostar fuertemente en la educación y solo tendrá éxito en este desafío si invierte en la escuela pública, aprobando estructuras legales que permitan la recuperación de la gestión democrática de las escuelas, aseguren la inclusión, promuevan la calidad y el respeto por una educación que se oriente no solo hacia los campos del conocimiento, sino hacia la construcción de competencias y la adquisición de valores que permitan la formación completa de los futuros ciudadanos. Una enseñanza básica de calidad, precedida de una educación preescolar para todos los niños, será un punto de partida fundamental para construir una sociedad que pueda enfrentar su futuro con confianza.

Las propuestas para alcanzar esta aspiración son varias, y es necesario que los actores políticos que deciden tengan la indispensable capacidad de diálogo y, de una vez por todas, consideren la educación como estructura fundamental de la construcción de un futuro mejor, de progreso y desarrollo y reconozcan que solo la escuela pública puede responder, adecuadamente, a este fuerte desafío. Entre las muchas propuestas, destacamos las siguientes:

- » la aprobación de una **Ley de Financiación de la Educación** que establezca reglas claras y competencias bien definidas en ese ámbito, para todos los grados y niveles de enseñanza. Una ley que, aclarando el carácter complementario de la enseñanza privada, también establezca las condiciones en las que ésta podrá recibir apoyos públicos, impidiendo que existan zonas de penumbra en las que se mueven intereses extraños al interés público;
- » una efectiva **gestión democrática de las escuelas**, envolviendo los diferentes agentes educativos en los niveles adecuados y asumiendo, así, que los órganos pedagógicos de las escuelas deben ser constituidos por quienes tienen formación adecuada para eso, los profesos;
- » la definición de reglas muy claras que establezcan una estructura de **verdadera autonomía**, reconociendo a las escuelas el poder de decidir en cuestiones fundamentales y de establecer reglas propias en una perspectiva de autogobierno y en un contexto de adjudicación de responsabilidades;
- » la existencia de una **red escolar adecuada** para las necesidades de las poblaciones, compuesta por escuelas cuya dimensión corresponda a las opciones que



sean adoptadas por el poder local, considerando los intereses de los alumnos y de sus familias;

- » una situación de referencia que contribuya para una educación **verdaderamente inclusiva**. No es suficiente que el Estado asuma compromisos internacionales en ese ámbito, es necesario que los gobernantes, en cada país, adopten las medidas adecuadas para cumplirlos y eso no ha ocurrido;
- » la garantía de que las escuelas tendrán los **recursos humanos adecuados**, tanto en cantidad como en formación, incluyendo técnicos especializados;
- » la creación de condiciones que aseguren la **estabilidad de los planteles docentes de las escuelas**, contribuyendo para valorizarlos y también mejorar las condiciones de ejercicio profesional, incluyendo los horarios de trabajo que deberán respetar las exigencias pedagógicas que enfrentan los profesores;
- » la aprobación y concretización de una **adecuada reorganización curricular**, que deberá ocurrir después de un amplio debate educativo, social y político, y la existencia de un régimen de evaluación de los alumnos que no centre su éxito en la realización de exámenes y pruebas nacionales, sino que considere el trabajo diario en la escuela, y que este sea merecedor de una evaluación permanente de responsabilidad del profesor titular de la clase. En este contexto, también es necesario discutir la propia organización del sistema. ¿Deberá éste mantenerse, como hasta aquí, dividido en un componente básico de nueve años y uno secundario de tres? ¿O sería más útil un tipo diferente de organización? ¿Y cuándo deberán entrar los caminos profesionales? Con respecto a lo que el actual gobierno ha pretendido, se rechaza la intención de hacer prematura la elección del camino a seguir (vía profesional o general), como se exige que, entre esas dos vías, exista permeabilidad, haciendo posible, si el joven lo desea, modificar su camino académico;
- » la **inversión en la investigación científica**, piedra fundamental de una verdadera apuesta a un futuro de progreso y desarrollo;
- » la existencia de respuestas adecuadas también en la **enseñanza superior**. El proceso de Bolonia desencadenó mecanismos negativos, que repercuten en todos los ámbitos. Fue una estrategia orientada a la desvalorización de los grados académicos y también para sobrecargar a las familias con costos más altos en la financiación del sistema;
- » la fijación de reglas que aseguren una **acción social escolar que constituya un factor de discriminación positiva**, en el ámbito de la gratuidad de frecuencia de todo el trayecto educativo y escolar para el que apuntan la Constitución de la República Portuguesa y la Ley de Bases del Sistema Educativo.

Hecha la crítica, elaborado el diagnóstico y presentadas las alternativas, ahora es el momento de luchar por un futuro diferente y mejor, y de movilizar a todos y a todas para esta lucha que será grande, compleja y, probablemente, larga, pero de la cual la democracia resultará vencedora, pues el futuro es siempre de quien lucha.

*Recibido en febrero y aprobado en mayo de 2014*

## Nota

- 1 Término usado como referencia a los equipos constituidos por responsables de la Comisión Europea, Banco Central Europeu y Fondo Monetário Internacional que negociaron las condiciones de rescate financiero en Grecia, en Chipre, en Irlanda y en Portugal.

## Referencias

PORTUGAL. Ley N° 46, del 30 de septiembre de 1986. Ley de Bases del Sistema Educativo. **Diario de la República**, Lisboa, 14 oct. 1986. Disponible en: <<http://www.sec-geral.mec.pt/index.php/educacao-e-ciencia-em-portugal/legislacao-e-regulamentacao-da-educacao/lei-de-bases-do-sistema-educativo>>. Acceso: 28 de mayo de 2014.

\_\_\_\_\_. (Constitución 1976). **Constitución de la República Portuguesa**. 7. ed. Lisboa: Assembleia Constituinte, 2005. Disponible en: <<http://www.parlamento.pt/Legislacao/Documents/constpt2005.pdf>>. Acceso: 28 de mayo de 2014.

## **Basic Education in Portugal** *Policies and Management*

**ABSTRACT:** The text demonstrates the decline suffered in Portuguese teaching due to the privatization initiatives by right wing governments and presents a critical analysis, together with concrete solutions towards a move back to the democratic education of the post April 1974 revolution period.

*Keywords:* Portuguese education, privatization of teaching, a return to democratic education.

## **Education de base au Portugal** *Politiques et gestion*

**RÉSUMÉ:** Le texte montre la dégradation que subit l'enseignement au Portugal du fait des initiatives de privatisation des gouvernements de droite et en présente une analyse critique ainsi que des solutions concrètes de sauvetage de l'école démocratique post-révolution d'avril 1974.

*Mots-clés:* Education au Portugal, privatisation de l'enseignement, sauvetage de l'école démocratique.